

ACTA N° 393

Directores	En Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de 2025, reunido el Directorio de Rombo Compañía Financiera Sociedad Anónima, preside esta reunión la Señora Andrea Verónica Arrossi. Asiste, además de los directores indicados al margen, el Doctor Gonzalo Vidal Devoto, quien lo hace en representación de la Comisión Fiscalizadora. Todos los cuales suscriben la presente acta. Se abre la sesión a las 17.00 horas.
presentes	
A. ARROSSI	
C. KNAUDT	
J. LUNA	
G. CHAUFAN	

OBLIGACIONES NEGOCIABLES. SERIES N° 61 Y N° 62. RESOLUCIONES DE DELEGADO.

La Sra. Presidente informa sobre el proceso de emisión y colocación de las Series N° 61 y N° 62 de Obligaciones Negociables bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables. Al respecto, la Sra. Arrossi informa que, como es de conocimiento de los Sres. Directores, se colocaron exitosamente dichas series: a) por un valor nominal de \$ 3.761.428.571 y un Margen de 4,24 % nominal anual (adicional a la Tasa Tamar), en el caso de la Serie N° 61; y b) por un valor nominal de \$ 5.783.333.333 y una tasa fija de 2,75 % efectiva mensual, en el caso de la Serie N° 62. La Serie N° 63, que iba a emitirse en UVA, fue declarada desierta. La Sra. Presidente mociona para que el Directorio (i) apruebe todo lo actuado en relación a las Series N° 61, N° 62 y N° 63; y (ii) tome nota de conformidad respecto de las decisiones de delegado que se transcriben más abajo.

Luego de un intercambio de ideas, el Directorio decide, en forma unánime, aprobar la moción de la Sra. Presidente.

A continuación se transcriben las resoluciones aludidas:

Acta de Delegado – 2025-06-05 - AIF 3372305.

El suscripto, en su carácter de Director Titular y Delegado de Rombo Compañía Financiera S.A. (la “Sociedad”), y en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 27 de marzo de 2025 (Acta N° 387, publicada en la AIF de la CNV bajo ID 3344971), resuelve:

1. Aprobar el Prospecto de fecha 5 de junio de 2025;
2. Aprobar el Prospecto Resumido de fecha 5 de junio de 2025;
3. Dejar constancia, con el carácter de declaración jurada, de que no se han efectuado cambios adicionales a los informados a la CNV en el expediente; y
4. Efectuar las presentaciones pertinentes ante la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y el Mercado Abierto Electrónico S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de junio de 2025.

Carlos Alfredo Knaudt
Director Titular – Delegado

Acta de Delegado – 2025-06-11 - AIF 3375853.

El suscripto, en su carácter de Director Titular de Rombo Compañía Financiera S.A. (la “Sociedad”) y en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 19 de mayo de 2025 (Actas N° 389, publicada en AIF de la CNV bajo ID 3371915), en relación a las Series N° 61, N° 62 y N° 63 (conjuntamente, las “Obligaciones Negociables”), cuya emisión fuera autorizada en dicha reunión, resuelve:

1. Solicitar a A3 Mercados S.A. y a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. la autorización de negociación y listado de las Obligaciones Negociables respectivamente;
2. Designar a Banco BBVA Argentina S.A. como Organizador, a Banco BBVA Argentina S.A., Macro Securities S.A.U., Banco Patagonia S.A. e Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. como colocadores y a Banco BBVA Argentina S.A. como Agente de Liquidación;
3. Realizar la colocación primaria de las Obligaciones Negociables mediante el uso del Módulo de Licitaciones del sistema SIOPEL de A3 Mercados S.A., designar a Banco BBVA Argentina S.A. como Administrador de la Rueda y autorizarlo a realizar los trámites pertinentes;
4. Emitir cada una de las nuevas series de Obligaciones Negociables bajo la forma de un certificado global para su depósito en Caja de Valores S.A., en su carácter de Agente Depositario Central de Valores Negociables y, a tales efectos, aprobar la solicitud de los servicios de Caja de Valores S.A.; y
5. Efectuar las presentaciones pertinentes ante la Comisión Nacional de Valores, A3 Mercados S.A., Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y Caja de Valores S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de junio de 2025.

Carlos Knaudt
Director Titular - Delegado

Acta de Delegado – 2025-06-13 - AIF 3375853.

El suscripto, en su carácter de Director Titular de Rombo Compañía Financiera S.A. (la “Sociedad”) y en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 19 de mayo de 2025 (Acta N° 389, publicada en AIF de la CNV bajo ID 3371915), en relación a las Series N° 61, N° 62 y N° 63 (conjuntamente, las “Obligaciones Negociables”), cuya emisión fuera autorizada en dicha reunión, resuelve:

1. Aprobar el Suplemento de Prospecto de fecha 13 de junio de 2025;
2. Aprobar el Aviso de Suscripción de fecha 13 de junio de 2025; y
3. Efectuar las presentaciones pertinentes ante la Comisión Nacional de Valores, A3 Mercados S.A., Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y Caja de Valores S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de junio de 2025.

Carlos Knaudt
Director Titular - Delegado

Acta de Delegado – 2025-06-19.

El suscripto, en su carácter de Director Titular de Rombo Compañía Financiera S.A. (la “Sociedad”) y en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 19 de mayo de 2025 (Acta N° 389, publicada en AIF de la CNV bajo ID 3371915), en relación a las Series N° 61, N° 62 y N° 63 (conjuntamente, las “Obligaciones Negociables”), cuya emisión fuera autorizada en dicha reunión, resuelve:

1. Aprobar el resultado de la colocación de las Series N° 61 y N° 62 y su emisión en los siguientes términos:

Serie 61:

Valor nominal a emitirse: \$ 3.761.428.571 (Pesos tres mil setecientos sesenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y uno).

Margen de Corte: 4,24% nominal anual.

Serie 62:

Valor nominal a emitirse: \$ 5.783.333.333 (pesos cinco mil setecientos ochenta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres).

Tasa aplicable: 2,75% efectiva mensual.

- 2. Declarar desierta la colocación de la Serie Nº 63.
- 3. Emitir los Certificados Globales para las Series Nº 61 y Nº 62 y proceder a su depósito en la Caja de Valores S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de junio de 2025.

Carlos Knaudt
Director Titular - Delegado

OBLIGACIONES NEGOCIABLES. SERIES Nº 61 Y Nº 62. DECLARACIÓN JURADA ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AFECTACIÓN DE FONDOS.

La Sra. Presidente hace referencia al Plan de Afectación de Fondos de las Series Nº 61 y Nº 62 fechado el 24 de junio de 2025 y presentado a la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) mediante la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) en dicha fecha mediante documento embebido TAD IF-2025-68049932-APN-GE%23CNV.pdf (el “Plan de Afectación de Fondos”). Asimismo, manifiesta que con fecha 2 de julio de 2025 ha finalizado la aplicación de fondos prevista en el Plan de Aplicación de Fondos. Por tal razón, a moción de la Sra. Presidente, el Directorio declara, con carácter de declaración jurada, que la Sociedad ha dado cumplimiento al Plan de Aplicación de Fondos y dispone realizar las presentaciones pertinentes a la CNV.

- El Dr. Gonzalo Vidal Devoto, quien suscribe la presente acta, deja constancia de:
- (a) la participación a distancia mediante teleconferencia de los integrantes del Directorio, Sres. Andrea Verónica Arrossi, Carlos Alfredo Knaudt, Jorge Delfín Luna y Gabriel Alberto Chaufan.
 - (b) la regularidad de las decisiones adoptadas.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17.30 horas.

Fdo.: Andrea Arrossi – Carlos Knaudt - Jorge Luna - Gabriel Chaufan - Gonzalo Vidal Devoto.

Es copia fiel de partes pertinentes del acta Nº 393 del 14 de Agosto de 2025, inserta en el libro copiator de actas de las sesiones del Directorio de Rombo Compañía Financiera S.A. -----